



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown**

ORDENANZA N° 031/06

VISTO:

La numerosa cantidad de niños que transitan por la Quebrada Seca que une los barrios de San Cayetano y La Playa y,-----

CONSIDERANDO:

Que, es sumamente necesario la construcción de una Pasarela sobre la mencionada quebrada para resguardar la seguridad de todas las personas que por allí transitan y en especial los niños que concurren a la escuela existente en el barrio La Playa y,-----

Que, la Ley 1349 en su Art. 21 Inc. 7, en su ultimo párrafo, faculta a los Concejos Deliberantes a dictar el Instrumento necesario para las obras Municipales y,-----

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

ARTICULO 1°. - Al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente los medios necesarios para la Construcción de una Pasarela que una a los Barrios San Cayetano y La Playa, a traves de la Quebrada Seca.-----

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Obras Publicas procederá a realizar un estudio de costo para la posterior ejecución de la obra.-----

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la Ejecución de la presente Ordenanza serán imputados a las partidas presupuestarias: Año 2007.-----

ARTICULO 4°.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Obras Publicas para conocimiento y demas efectos.-----

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: OCHOA Y FLORES. APROBADO POR LOS CONCEJALES: NAVARRO, CORREA, LIZARAZU, FLORES Y OCHOA, EL CONCEJAL MARTINEZ SE RETIRO DEL RESINTO Y EL CONCEJAL CRAUSAZ VOTO A COMISION.-----

*Flores Mazza
Concejal, 21 de Oct de 2006*



Victor O. Ochoa
**PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Munic. Prof. Salvador Mazza**